

**ORD.: N. ° 5813/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005558**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 18 de Noviembre de 2022.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: DANIEL PÉREZ PARRA - [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 29 de Octubre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenos días, Podría facilitar la siguiente información, tal vez en formato pdf o excel: -¿Se ha implementado en esta comuna el Plan Cuadrante de Carabineros? -Si la respuesta es afirmativa, ¿desde qué año? ¿Dispone esta comuna de un cuerpo de seguridad ciudadana? -Si la respuesta es afirmativa, ¿desde qué año? -Si dispone de esta información, ¿podría indicar para cada año desde su creación en la comuna cuantas personas componen el cuerpo de seguridad ciudadana en su comuna? Si no disponen de dicha información, ¿podría indicar cuantas personas componen el cuerpo de seguridad ciudadana en su comuna en la actualidad? Muchas gracias.".* Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, se da a conocer que:

- **¿Se ha implementado en esta comuna el Plan Cuadrante de Carabineros?:**

Sí, la comuna cuenta con Plan Cuadrante de Carabineros de Chile.

- **¿Desde qué año?:**

La fecha es desde el 08 de Marzo del año 2017. En la Comuna existen los siguientes Cuadrantes de Seguridad Preventiva: Cuadrante 24, Cuadrante 25A, Cuadrante 25B, Cuadrante 28, Cuadrante 29A, Cuadrante 29B, Cuadrante 30. Lo límites de estos cuadrantes lo puede revisar en el sitio web de Carabineros: <https://www.carabineros.cl/>

- **¿Dispone esta comuna de un cuerpo de seguridad ciudadana?; ¿podría indicar cuantas personas componen el cuerpo de seguridad ciudadana en su comuna en la actualidad?**

La comuna no dispone de un cuerpo de seguridad ciudadana, por ende no hay información que agregar.

- **Si no disponen de dicha información, ¿podría indicar cuantas personas componen el cuerpo de seguridad ciudadana en su comuna en la actualidad?**

No existe cuerpo de seguridad como se ha señalado en la respuesta anterior.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee